

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41103 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud permuta superficie de riego y cambio de titularidad del aprovechamiento, inscrito en el Registro de Aguas. T.M. Caravaca de la Cruz (Murcia). (APM-0015/2024).*

Se tramita en este Organismo el otorgamiento de una concesión por cambio de titularidad y modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas en la Sección C, Tomo 2, Hoja 208 a favor de D. Juan Martínez-Oliva Aguilera, pasando a nombre de D. Pedro Antonio Muñoz Soto. Dicho aprovechamiento cuenta actualmente con un volumen reconocido de 70.000 m³/año para riego de 14 ha a extraer de dos pozos y un manantial. La petición solicitada consiste en una permuta de superficie regable de 1,84 ha, sin modificación de las demás características esenciales del aprovechamiento. Las características propuestas para la nueva concesión son las siguientes:

Expediente APM-15/2024.

Titular: Pedro Antonio Muñoz Soto (77514096W)

Lugar: "Los Corrales de Montero" – Caravaca de la Cruz (Murcia).

Tipo de concesión: Aguas subterráneas.

Masa de agua: 070.020 Anticlinal de Socovos.

Naturaleza del uso: Consuntivo.

Nombre del título, autoridad otorgante y fecha: Autorización funcionamiento instalación elevadora por Gobernador Civil de Murcia 13-11-57 y 18-11-58.

Información inscripción en registros anteriores: Sección C, Tomo 2, Hoja 208.

Destino de las aguas: Riego.

Superficie: 14 ha (según plano adjunto) de frutales y hortalizas.

Dotación: 5.000 m³/ha/año.

Volumen: 70.000 m³/año.

Coordenadas puntos de toma:

Sondeo n.º 1: sito en polígono 20 – parcela 13 del t.m. de Caravaca de la Cruz (Ref. Catastral 30015A020000130000SQ) en coordenadas UTM 30 (ETRS89): 603.284; 4.221.562. Profundidad de 12 m, diámetro 2.000 mm y potencia instalada de 8,83 kW. Caudal instantáneo de 6 l/s.

Sondeo n.º 2: sito en polígono 20 – parcela 14 del t.m. de Caravaca de la Cruz (Ref. Catastral 30015A020000140000SP) en coordenadas UTM 30 (ETRS89): 603.206; 4.222.086. Profundidad de 13 m, diámetro 2.000 mm y potencia instalada de 48 kW. Caudal instantáneo de 6 l/s.

Manantial Fuente del Infierno de caudal 0,50 l/s: sito en polígono 20 – parcela

14 del t.m. de Caravaca de la Cruz (Ref. Catastral 30015A020000140000SP) en coordenadas UTM 30 (ETRS89): 602.866; 4.222.414.

Caudal máximo instantáneo: 12,5 l/s

Caudal medio equivalente: 2,22 l/s

Término municipal: Caravaca de la Cruz (Murcia).

Plazo: 10 años.

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-15/2024, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 5 de noviembre de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240050936-1